

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

## RIO GRANDE.

VISTO el E-233-2025 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de mantenimiento y reparacion de camioneta Toyota Hilux 4X4 cabina doble DX PACK 2.5 T.D. dominio KGR-553 año:2011 legajo interno: CA-103.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° RES-376-2025, fs. 45/47 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 28/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 60/63 y 69/72, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17 y 18 a la firma **DAR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71495678-3 por un monto de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 CTVOS. (\$3.240.431,00.-)** y los items N° 2, 3, 4 y 5 a la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** C.U.I.T. N° 30-70798874-2 por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 57/100 CTVOS. (\$1.222.320,57)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial  $N^{\circ}$  495 y su Decreto Reglamentario  $N^{\circ}$  1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0188/23 – Resolución M.E. N° 1120/24, N° 0010/25 - Resolución D.P.V. N° 0011/25 de Adhesión, Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial Nº 22/92 y el Decreto Provincial Nº 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

**RESUELVE:** 

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Contratación de mantenimiento y reparacion de camioneta Toyota Hilux 4X4 cabina doble DX PACK 2.5 T.D. dominio KGR-553 año:2011 legajo interno: CA-103., los ítems N° 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17 y 18 a la firma DAR S.R.L. C.U.I.T N° 30-71495678-3 por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 CTVOS. (\$3.240.431,00.-) y los items N° 2, 3, 4 y 5 a la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 57/100 CTVOS. (\$1.222.320,57), ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION D.P.V N°**